

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 05 de abril de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta Ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Junio 3 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

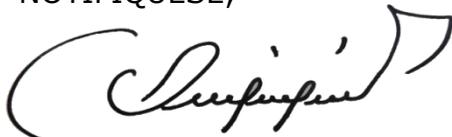
Radicado	2006 - 179
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Demandado	ALFONSO ELÍAS RAMÍREZ VEGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio seis de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta los documentos allegados al expediente, sin existir claridad de su remitente, ni de su contenido, ni del interés que le asiste a quien lo remite, y como quiera que este Despacho no encuentra trámite pertinente que darle al mismo, al no tener claridad respecto de lo que se pretende, se ordena remitir correo electrónico dirigido a quien lo remite, con el fin de que se sirva aclarar al Despacho lo pretendido con tal documentación, visible a consecutivo N° 04.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de junio de 2022.

No. 099



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **07e95a7e577e7d2006d4cccc8ca9822fca73ec24ec0b8c4ef6450466fd2bfa9**

Documento generado en 03/06/2022 12:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>